

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 691.- En la Provincia de San Luis, a VEINTE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto que por Decreto N° 4229-MGJyC-2018, se designó a la Dra. Daniela Cristina Torres, en el cargo de Agente Fiscal N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia (con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes), y que en fecha 17/09/2018 prestó juramento en el referido cargo, conforme se fijó por Acuerdo N° 665/2018.-

Que dado que la referida Profesional se desempeñaba interinamente en el cargo de Agente Fiscal de la Fiscalía N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, -Acuerdo N° 535/2018- en virtud de la vacancia de tal cargo ante la designación de quien fuera su titular como Fiscal de Cámara N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, resulta de imperiosa necesidad a fin de asegurar el debido servicio de justicia -art. 214 inc. 5 de la Constitución Provincial-, afectar personal para que se desempeñe interinamente en tal cargo, ya que de aplicarse el régimen de subrogaciones, quienes subroguen dicho Organismo sufrirían tal recargo de tareas que impactaría negativamente en los requerimientos de los justiciables de tal Circunscripción.-

Que conforme a lo dispuesto en el art. 42 inc. 29 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, el Superior Tribunal debe determinar la forma de reemplazo en caso de licencia, ausencia, fallecimiento, renuncia, cesantía u otro impedimento de Magistrados, Funcionarios y Empleados.-

Que a esos efectos, y a fin de garantizar la idoneidad para el cargo la afectación debe recaer en alguien que oportunamente se haya sometido a la Comisión de Evaluación Técnica y aprobado el examen, habiendo sido calificado

como recomendable para el cargo por el Consejo de la Magistratura de la Provincia.-

Que el Dr. Marcelo Eduardo Palacio Fernández, actual agente administrativo de la Segunda Circunscripción Judicial, ha sido oportunamente calificado como recomendable en el año 2017 por el Consejo de la Magistratura para el cargo de Agente Fiscal, por lo que habiendo aceptado el ofrecimiento de este Alto Cuerpo para desempeñarse interinamente como Agente Fiscal de la Fiscalía N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y a fin de optimizar los recursos humanos con los que se cuenta, se estima pertinente su afectación. Por ello;

ACORDARON: I) AFECTAR interinamente al Dr. Marcelo Eduardo Palacio Fernández, DNI N° 25.166.807, para que se desempeñe en el cargo de Agente Fiscal de la Fiscalía N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, hasta que se cubra la vacante correspondiente, estableciendo que deberá prestar juramento de ley el día 24 de septiembre de 2018, a la hora diez (10) en la sala anexa al Despacho de Presidencia.-

II) DISPONER que inter dure la afectación dispuesta en el punto precedente, el Dr. Marcelo Eduardo Palacio Fernández, no prestará funciones como agente administrativo, cargo que retendrá.-

III) ESTABLECER que la Oficina de Protocolo y Ceremonial arbitraré las medidas pertinentes para la realización del referido acto.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniqué a quienes corresponda.-